

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**Licitación Pública Regional  
Número OM-ISSSTECALI-130-2025**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, DIGITALIZACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA PARA ISSSTECALI”**

**BASES DE LICITACIÓN**

## INFORMACIÓN GENERAL

### 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE:

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca a la Licitación Pública Regional No. **OM-ISSSTECALI-130-2025**, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, DIGITALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA ISSSTECALI”**, a precio fijo y por tiempo determinado, operación financiada con recursos propios para el ejercicio fiscal 2025, correspondiente a la partida 51501 autorizados para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, en lo sucesivo “Órgano Solicitante”

### 2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

El procedimiento de licitación se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “El Reglamento”, así como por las disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia mismas que serán identificadas plenamente es el acto de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante “La Ley Supletoria”.

Además, los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Regionales Normas de Referencia o Especificaciones formuladas por la convocante que resulten aplicables por lo que a los bienes que oferten se refiera.

### 3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

**3.1** Pueden participar en la presente licitación personas de nacionalidad mexicana como extranjera y los bienes a adquirir sean de origen nacional o extranjero en los términos del artículo 24 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega de los bienes objeto de la contratación, y que sean:

**a).- Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación, industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados; siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

**b).- Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos

regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

**c).- Proveedor Regional del Sector Público,** Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado, productos, mercancías, arrendamientos o servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

### **3.2.- Requisitos que deben cubrir las personas que deseen participar:**

a) Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con el suministro de los bienes solicitados.

b) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados, identificando la clave alfanumérica con la que se identifica el procedimiento de licitación, nombre o razón social del licitante e indicar si se trata de la propuesta técnica o económica, se aceptará el envío de propuestas mediante el servicio postal o mensajería, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que estas sean entregadas con acuse de recibo en tiempo y forma en el **domicilio de “La Convocante”** ubicado en el **tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California.**

**3.3.-** No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de “La Ley”.

**3.4.-** Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de “La Convocante”, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

1.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;

2.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;

- b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
- c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
- d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

**3.5.-** Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

**3.6.-** Una vez entregadas las ofertas estas no podrán ser retiradas por los licitantes y permanecerán vigentes hasta la formalización de los contratos correspondientes.

#### **4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A ADQUIRIR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.**

Los licitantes deberán presentar su propuesta por **PARTIDA** en la que desea participar, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación como a continuación se indica:

Las propuestas deberán cumplir con todos los requisitos indicados en las presentes bases, y expresar con toda precisión en la propuesta técnica las especificaciones y condiciones que se indican en los numerales 4.1 al 4.4, y en la propuesta económica las condiciones indicadas en el numeral 4.5 que adelante se precisan

##### **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Los licitantes deberán presentar su propuesta por partida en la que desea participar, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

**PARTIDA 1**  
**COMPUTADORA DE ESCRITORIO**  
**CANTIDAD 15**

**FABRICANTE DE REFERENCIA**

HP, DELL, LENOVO

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

EQUIPO DE ESCRITORIO FACTOR DE FORMA PEQUEÑO/SMALL FORM FACTOR (SFF) PARA AHORRO DE ESPACIO, CON PROCESADOR ÚLTIMA GENERACIÓN QUE PERMITA VIRTUALIZACIÓN, AMPLIAR MEMORIA RAM. QUE PERMITA DESARMAR SIN NECESIDAD DE HERRAMIENTAS, QUE CUENTE CON PUERTOS USB VERSIONES ACTUALES Y HEREDADOS POR PANEL FRONTAL Y POSTERIOR, CUENTE CON 3 AÑOS DE GARANTÍA, CUENTE CON MONITOR MISMA MARCA CON MINIMO 23” VISIBLES. PERMITA INCORPORAR BASE ACOPLADORA MISMA MARCA QUE INTEGRE MONITOR Y CPU EN UNA PIEZA. QUE INCLUYA TECLADO, MOUSE USB MISMA MARCA.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

**PROCESADOR**

1 PROCESADOR INTEL CORE i5-14500 VPRO 14VA GENERACIÓN (24 MB CACHÉ, 14 CORES, 20 HILOS, HASTA 5.00 GHZ TURBO, 65W)

**SUBSISTEMA DE MEMORIA**

16 GB DDR5 MEMORIA SDRAM NON-ECC (1 DIMMS DE 16GB) 4800 MT/s.  
CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO HASTA 64GB DDR5.

**SUBSISTEMA DE I/O**

EL MOTHERBOARD DEBERÁ CONTAR CON LA MARCA FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO TROQUELADA, TIPOGRAFIADA O IMPRESA CON TINTA INDELEBLE (NO ETIQUETADA), NO DEBERÁ PRESENTAR ALTERACIONES O CORRECCIONES DE INGENIERÍA.

1 SLOT PCIE X16 LOW-PROFILE GEN3

1 SLOT PCIE X1 LOW-PROFILE GEN3

2 SLOTS SATA 3.0 CON SOPORTE PARA SATA 2.0

1 SLOT M.2 2230/2280 NVME

8 PUERTOS USB: 4 PUERTOS 2.0/ 3 PUERTOS 3.1/ 1 PUERTO USB-C 3.2 EXTERNOS

1 PUERTO HDMI/DISPLAYPORT

1 RJ-45 ETHERNET 10/100/1000 MBPS

1 LÍNEA DE AUDIO UNIVERSAL/AURICULARES

1 LÍNEA DE SALIDA DE AUDIO

TARJETA DE VÍDEO INTEGRADA INTEL UHD GRAPHICS.

TARJETA DE SONIDO INTEGRADA HIGH DEFINITION AUDIO

### **SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO**

DISCO DE 1TB DE ESTADO SÓLIDO O DISCO DURO DE 1 TB SATA 6.0 Gb/s 16 MB CACHE, 3.5", 7200 RPM

8x DVD +/- RW DRIVE TIPO SLIM

### **SUBSISTEMA DE RED**

TARJETA DE RED INTEGRADA ETHERNET, FAST ETHERNET, GIGABIT ETHERNET BASE-TX

(10/100/1000) WOL

CAPACIDAD DE SER ADMINISTRADA REMOTAMENTE DESDE NIVEL HARDWARE

TENER CLIENTE DE ADMINISTRACIÓN A NIVEL SOFTWARE

### **CONSOLA**

1 MONITOR LED 23" WIDE SCREEN MÍNIMO, 23" VISIBLES MÍNIMO, RESOLUCIÓN FULL HD 1920 X 1080 60Hz, CONEXIONES DE VIDEO 1 DISPLAYPORT O HDMI, INCLUIR CABLES DISPLAYPORT/HDMI Y AC.

1 MOUSE CON SENSORES ÓPTICOS USB DE DOS BOTONES CON SCROLL

1 MOUSE PAD MISMA MARCA

1 TECLADO USB, IDIOMA ESPAÑOL LATINOAMÉRICA.

ESTOS COMPONENTES DEBERÁN SER DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO Y DEBERÁ ESPECIFICAR LOS MODELOS A OFERTAR.

### **FACTORES FÍSICOS**

SMALL FORM FACTOR (SFF)

DIMENSIONES MÁXIMAS (H X W X D): 13.5" x 4" x 13.3".

DISEÑO TIPO TOOL LESS EN LAS UNIDADES FÍSICAS INSTALADAS, SLOTS Y CHASIS.

## **FACTORES DE ENERGÍA**

FUENTE DE PODER CON UN FACTOR DE EFICIENCIA DE MÁS DEL 85 %

ENERGY STAR 8.0

## **INCLUIR**

CPU SMALL FORM FACTOR.

SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS 11 PROFESIONAL 64 BITS IDIOMA ESPAÑOL, ÚLTIMA VERSIÓN DE SERVICE PACK DISPONIBLE Y LICENCIA DE USO.

MONITOR 23”

TECLADO Y MOUSE USB.

DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO, CONTROLADORES Y UTILERÍAS A TRAVÉS DE MEDIOS ÓPTICOS O DIGITAL QUE PERMITA REGRESAR LA CONFIGURACIÓN DE LA COMPUTADORA AL ESTADO INICIAL DE FABRICACIÓN.

DEBERÁ CONTAR CON ETIQUETA DE LICENCIA ORIGINAL DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PROFESSIONAL ADHERIDO AL CHASIS DEL EQUIPO O PRECARGADO EN EL BIOS DEL EQUIPO.

EL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE LA ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA CON LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO DEL EQUIPO, FAMILIA DE PROCESADOR INSTALADO, CERTIFICACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES CON LAS QUE CUMPLE EL EQUIPO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE SERIE DE FÁBRICA O ETIQUETA PARA SERVICIO DEL EQUIPO.

SOFTWARE PARA EL USO DE LAS UNIDADES MULTIMEDIA INTEGRADO POR EL FABRICANTE.

## **GARANTÍA:**

**GARANTÍA DE 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE EN SITIO**, EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES CON RESPUESTA AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE. LA GESTIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ LLEVAR A CABO POR EL PROVEEDOR, TENDRÁ QUE CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO CERTIFICADO, QUIEN ACUDIRÁ A SITIO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL EQUIPO Y GESTIÓN ANTE EL FABRICANTE PARA SU REPARACIÓN.

**GARANTÍA DE 3 AÑOS DE LÍNEA DEL FABRICANTE EN CPU Y SUS COMPONENTES:** INTERNOS (MICROPROCESADOR, MOTHERBOARD, MEMORIA, INTERFACES, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO –DISCOS DUROS- ASÍ COMO CIRCUITERÍA INTERNA)

**GARANTÍA DE 3 AÑOS DE LÍNEA DEL FABRICANTE EN DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS:** PUERTOS SERIE, PARALELO, CASE, MONITOR, TECLADO, MOUSE, CD/DVD-ROM; EN TODOS SUS COMPONENTES INTERNOS Y EXTERNOS).

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SE REALIZARÁN POR PERSONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DE ISSSTECALI, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE PERDERÁ LA GARANTÍA CUANDO ESTOS SEAN EFECTUADOS Y SE REALICEN DIAGNÓSTICOS.

SERVICIO: SE REQUIERE DE UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 48 HORAS, POSTERIOR AL COMUNICADO VÍA TELEFÓNICA PARA ATENDER Y RECIBIR EL DIAGNÓSTICO EFECTUADO POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL PROVEEDOR, ASÍ MISMO SE OTORGARÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LAS PARTES CON LAS CUALES SUBSANARAN LOS DESPERFECTOS PLASMADOS EN EL DIAGNÓSTICO.

**SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO QUE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA ESTACIONES DE TRABAJO O CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.**

SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE QUE CERTIFIQUE QUE LA GARANTÍA SERÁ ATENDIDA EN SITIO CON RESPUESTA AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE MEDIANTE EL PREVIO REPORTE GENERADO AL 01 800 PARA ATENCIÓN EN MÉXICO O LATINOAMÉRICA, SIN QUE ESTO EXIME DE SU RESPONSABILIDAD AL LICITANTE GANADOR EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS. TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS SON DE CONSIDERACIÓN MÍNIMA E INTEGRADOS DE FÁBRICA, EN CASO DE PROPONER CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, ESTAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS DE FÁBRICA, SIN ALTERAR ASPECTOS Y/O CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS EQUIPOS.

**PARTIDA 2**  
**REGULADOR PARA COMPUTADORA**  
**CANTIDAD 18**

**FABRICANTE DE REFERENCIA**

TRIPP-LITE

**MODELO DE REFERENCIA**

VR1208R

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

REGULADOR CON PROTECCIÓN CONTRA SOBREVOLTAJE, 8 CONTACTOS REGULADOS.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES Y CAÍDAS DE VOLTAJE:

8 OUTLETS NEMA 5-15R REGULADOS: 4 CONTACTOS PROTECCIÓN AVR/ SOBRETENSIONES Y 4 CONTACTOS PROTEGIDOS SOLO SOBRETENSIONES.

FILTRADO DE RUIDO EMI/RFI.

1200 VA

600 WATTS

LEDS INDICADORES

INTERRUPTOR CON BRAKER DE CIRCUITO INTEGRADO.

**INCLUYE**

ARTÍCULOS/MANNUALE/CABLES NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO

**INCLUIR**

ARTÍCULOS/MANNUALE/CABLES NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO

**GARANTÍA:**

**GARANTIA DE 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE EN SITIO**, EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES CON RESPUESTA AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE. LA GESTIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ LLEVAR A CABO POR EL PROVEEDOR, TENDRÁ QUE CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO CERTIFICADO, QUIEN ACUDIRÁ A SITIO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL EQUIPO Y GESTIÓN ANTE EL FABRICANTE PARA SU REPARACIÓN.

**GARANTÍA DE 3 AÑOS DE LÍNEA DEL FABRICANTE EN CPU Y SUS COMPONENTES:** INTERNOS (MICROPROCESADOR, MOTHERBOARD, MEMORIA, INTERFACES, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO – DISCOS DUROS- ASÍ COMO CIRCUITERÍA INTERNA)

**GARANTÍA DE 3 AÑOS DE LÍNEA DEL FABRICANTE EN DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS:** (PUERTOS SERIE, PARALELO, CASE, MONITOR, TECLADO, MOUSE, CD/DVD-ROM; EN TODOS SUS COMPONENTES INTERNOS Y EXTERNOS).

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SE REALIZARÁN POR PERSONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DE ISSSTECALI, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE PERDERÁ LA GARANTÍA CUANDO ESTOS SEAN EFECTUADOS Y SE REALICEN DIAGNÓSTICOS.

SERVICIO: SE REQUIERE DE UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 48 HORAS, POSTERIOR AL COMUNICADO VÍA TELEFÓNICA PARA ATENDER Y RECIBIR EL DIAGNÓSTICO EFECTUADO POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL PROVEEDOR, ASÍ MISMO SE OTORGARÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LAS PARTES CON LAS CUALES SUBSANARAN LOS DESPERFECTOS PLASMADOS EN EL DIAGNÓSTICO.

**SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO QUE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA EL EQUIPO SOLICITADO O CARTA DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO.**

TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS SON DE CONSIDERACIÓN MÍNIMA E INTEGRADOS DE FÁBRICA, EN CASO DE PROPONER CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, ESTAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS DE FÁBRICA, SIN ALTERAR ASPECTOS Y/O CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS EQUIPOS.

**PARTIDA 3**  
**COMPUTADORA PARA DESARROLLO**  
**CANTIDAD 2**

**FABRICANTE DE REFERENCIA**

APPLE

**MODELO DE REFERENCIA:** MAC MINI M4

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO CON SISTEMA OPERATIVO MACOS VERSIÓN SEQUOIA (O SUPERIOR), COMPATIBLE CON PLATAFORMA DE DESARROLLO XCODE 16 (O SUPERIOR), CON PROCESADOR SERIE M.

**PROCESADOR**

1 CHIP M4 DE APPLE CON CPU DE 10 NÚCLEOS, GPU DE 10 NÚCLEOS Y NEURAL ENGINE DE 16 NÚCLEOS, REQUERIDO PARA COMPATIBILIDAD CON SISTEMA OPERATIVO MACOS.

**SUBSISTEMA DE MEMORIA**

MEMORIA UNIFICADA DE 24 GB

**SUBSISTEMA DE I/O**

EL MOTHERBOARD DEBERÁ CONTAR CON LA MARCA FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO TROQUELADA, TIPOGRAFIADA O IMPRESA CON TINTA INDELEBLE (NO ETIQUETADA), NO DEBERÁ PRESENTAR ALTERACIONES O CORRECCIONES DE INGENIERÍA.

**SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO**

1 DISCO DURO DE 1 TB SSD

**SUBSISTEMA DE RED**

TARJETA DE RED INTEGRADA ETHERNET, FAST ETHERNET, GIGABIT ETHERNET BASE-TX

(10/100/1000) WOL

TARJETA DE RED INALAMBRICA INTEGRADA WIFI-6E

CAPACIDAD DE SER ADMINISTRADA REMOTAMENTE DESDE NIVEL HARDWARE

TENER CLIENTE DE ADMINISTRACIÓN A NIVEL SOFTWARE

## **CONSOLA**

1 HDMI, INCLUIR CABLES HDMI Y AC.

ESTOS COMPONENTES DEBERÁN SER DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO Y DEBERÁ ESPECIFICAR LOS MODELOS A OFERTAR.

## **FACTORES FÍSICOS**

SMALL FORM FACTOR/SLIM

DIMENSIONES MÁXIMAS (H X W X D): 13.5" x 4" x 13.3".

DISEÑO TIPO TOOL LESS EN LAS UNIDADES FÍSICAS INSTALADAS, SLOTS Y CHASIS.

## **FACTURES DE ENERGÍA**

100-240V AC 50 A 60 HZ

## **INCLUIR**

SISTEMA OPERATIVO APPLE MAC IOS Y LICENCIA DE USO.

MEDIA DE INSTALACIÓN CD/DVD DE RECUPERACIÓN.

DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO, CONTROLADORES Y UTILERÍAS A TRAVÉS DE MEDIOS ÓPTICOS O DIGITAL QUE PERMITA REGRESAR LA CONFIGURACIÓN DE LA COMPUTADORA AL ESTADO INICIAL DE FABRICACIÓN.

DEBERÁ CONTAR CON ETIQUETA DE LICENCIA ORIGINAL DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PROFESSIONAL ADHERIDO AL CHASIS DEL EQUIPO O PRECARGADO EN EL BIOS DEL EQUIPO.

EL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE LA ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA CON LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO DEL EQUIPO, FAMILIA DE PROCESADOR INSTALADO, CERTIFICACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES CON LAS QUE CUMPLE EL EQUIPO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE SERIE DE FÁBRICA O ETIQUETA PARA SERVICIO DEL EQUIPO.

SOFTWARE PARA EL USO DE LAS UNIDADES MULTIMEDIA INTEGRADO POR EL FABRICANTE.

## **GARANTÍA:**

**GARANTIA DE 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE EN SITIO**, EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES CON RESPUESTA AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE. LA GESTIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ LLEVAR A CABO POR EL PROVEEDOR, TENDRÁ QUE CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO CERTIFICADO, QUIEN ACUDIRÁ A SITIO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL EQUIPO Y GESTIÓN ANTE EL FABRICANTE PARA SU REPARACIÓN.

**GARANTÍA DE 3 AÑOS DE LÍNEA DEL FABRICANTE EN CPU Y SUS COMPONENTES:** INTERNOS (MICROPROCESADOR, MOTHERBOARD, MEMORIA, INTERFACES, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO – DISCOS DUROS- ASÍ COMO CIRCUITERÍA INTERNA)

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SE REALIZARÁN POR PERSONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DE ISSSTECALI, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE PERDERÁ LA GARANTÍA CUANDO ESTOS SEAN EFECTUADOS Y SE REALICEN DIAGNÓSTICOS.

SERVICIO: SE REQUIERE DE UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 48 HORAS, POSTERIOR AL COMUNICADO VÍA TELEFÓNICA PARA ATENDER Y RECIBIR EL DIAGNÓSTICO EFECTUADO POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL PROVEEDOR, ASÍ MISMO SE OTORGARÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LAS PARTES CON LAS CUALES SUBSANARÁN LOS DESPERFECTOS PLASMADOS EN EL DIAGNÓSTICO.

**SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO QUE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA ESTACIONES DE TRABAJO O CARTA DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO.**

SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE QUE CERTIFIQUE QUE LA GARANTÍA SERÁ ATENDIDA EN SITIO CON RESPUESTA AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE MEDIANTE EL PREVIO REPORTE GENERADO AL 01 800 PARA ATENCIÓN EN MÉXICO O LATINOAMÉRICA, SIN QUE ESTO EXIME DE SU RESPONSABILIDAD AL LICITANTE GANADOR EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS.

TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS SON DE CONSIDERACIÓN MÍNIMA E INTEGRADOS DE FÁBRICA, EN CASO DE PROPONER CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, ESTAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS DE FÁBRICA, SIN ALTERAR ASPECTOS Y/O CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS EQUIPOS.

**PARTIDA 4  
LAPTOP  
CANTIDAD 3**

**FABRICANTE DE REFERENCIA**

DELL

**MODELO DE REFERENCIA:** INSPIRON 3520

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

COMPUTADORA LAPTOP CON PANTALLA DE 15”, 16 GB RAM, SSD 1TB.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

PROCESADOR 1 PROCESADOR INTEL CORE i5-1334U (10 CORE UP TO 4.6 GHz TURBO) 13a GENERACIÓN

**SUBSISTEMA DE MEMORIA**

16 GB DDR4 MEMORIA SDRAM NON-ECC CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO HASTA 64GB, 2 SLOTS DE MEMORIA DISPONIBLES.

## **PUERTOS**

1 USB 3.2 Gen 1 Type-A

1 USB 3.2 Gen 1 Type-C PUERTO FUNCIONALIDAD COMPLETA (MULTIFUNCIÓN)

1 USB 2.0 PUERTO

1 ENTRADA DE AURICULARES

1 HDMI 1.4 MINIMO

SLOTS 1 SD 3.0

## **SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO**

ALMACENAMIENTO SSD NVMe PCIe M.2 de 1TB

## **SUBSISTEMA DE RED INALAMBRICA**

REALTEK WI-FI 6 RTL8852BE

WIFI 802.11AX

BLUETOOTH 5.1

## **CONSOLA CARCASA ALUMINIO EXTERIOR**

## **FACTORES DE ENERGÍA**

ADAPTADOR DE CORRIENTE DE 65 Watt CON ENERGY STAR

## **INCLUIR**

ADAPTADOR DE CORRIENTE DE 65 Watt CON ENERGY STAR

SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS 11 PROFESIONAL 64 BITS IDIOMA ESPAÑOL, ÚLTIMA VERSIÓN DE SERVICE PACK DISPONIBLE Y LICENCIA DE USO.

MEDIA DE INSTALACIÓN CD/DVD DE RECUPERACIÓN.

DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO, CONTROLADORES Y UTILERÍAS A TRAVÉS DE MEDIOS ÓPTICOS O DIGITAL QUE PERMITA REGRESAR LA CONFIGURACIÓN DE LA COMPUTADORA AL ESTADO INICIAL DE FABRICACIÓN.

DEBERÁ CONTAR CON ETIQUETA DE LICENCIA ORIGINAL DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PROFESSIONAL ADHERIDO AL CHASIS DEL EQUIPO O PRECARGADO EN EL BIOS DEL EQUIPO.

EL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE LA ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA CON LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO DEL EQUIPO, FAMILIA DE PROCESADOR INSTALADO, CERTIFICACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES CON LAS QUE CUMPLE EL EQUIPO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE SERIE DE FÁBRICA O ETIQUETA PARA SERVICIO DEL EQUIPO.

SOFTWARE PARA EL USO DE LAS UNIDADES MULTIMEDIA INTEGRADO POR EL FABRICANTE.

**GARANTÍA:**

GARANTIA DE 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE EN SITIO, EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES CON RESPUESTA AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE. LA GESTIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ LLEVAR A CABO POR EL PROVEEDOR, TENDRÁ QUE CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO CERTIFICADO, QUIEN ACUDIRÁ A SITIO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL EQUIPO Y GESTIÓN ANTE EL FABRICANTE PARA SU REPARACIÓN.

**GARANTÍA DE 3 AÑOS DE LÍNEA DEL FABRICANTE EN CPU Y SUS COMPONENTES:** INTERNOS (MICROPROCESADOR, MOTHERBOARD, MEMORIA, INTERFACES, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO – DISCOS DUROS- ASÍ COMO CIRCUITERÍA INTERNA)

**GARANTÍA DE 3 AÑOS DE LÍNEA DEL FABRICANTE EN DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS:** (PUERTOS SERIE, PARALELO, CASE, MONITOR, TECLADO, MOUSE, CD/DVD-ROM; EN TODOS SUS COMPONENTES INTERNOS Y EXTERNOS).

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SE REALIZARÁN POR PERSONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DE ISSSTECALI, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE PERDERÁ LA GARANTÍA CUANDO ESTOS SEAN EFECTUADOS Y SE REALICEN DIAGNÓSTICOS.

SERVICIO: SE REQUIERE DE UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 48 HORAS POSTERIOR AL COMUNICADO VÍA TELEFÓNICA PARA ATENDER Y RECIBIR EL DIAGNÓSTICO EFECTUADO POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL PROVEEDOR, ASÍ MISMO SE OTORGARÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LAS PARTES CON LAS CUALES SUBSANARÁN LOS DESPERFECTOS PLASMADOS EN EL DIAGNÓSTICO.

**SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO QUE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA ESTACIONES DE TRABAJO O CARTA DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO.**

SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE QUE CERTIFIQUE QUE LA GARANTÍA SERÁ ATENDIDA EN SITIO CON RESPUESTA AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE MEDIANTE EL PREVIO REPORTE GENERADO AL 01 800 PARA ATENCIÓN EN MÉXICO O LATINOAMÉRICA, SIN QUE ESTO EXIME DE SU RESPONSABILIDAD AL LICITANTE GANADOR EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS.

TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS SON DE CONSIDERACIÓN MÍNIMA E INTEGRADOS DE FÁBRICA, EN CASO DE PROPONER CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, ESTAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS DE FÁBRICA, SIN ALTERAR ASPECTOS Y/O CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS EQUIPOS.

**PARTIDA 5**  
**ESCANER VERTICAL**  
**CANTIDAD 5**

**MARCA REFERENCIA**

HP

**MODELO REFERENCIA**

HP SCANJET PRO 2000 S2

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

EL EQUIPO ES UN ESCANER DUPLEX QUE SOPORTA LA ALIMENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN PAQUETES PREPARADOS DE HASTA 50 HOJAS, CON UNA VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO DE HASTA 35 PÁGINAS POR MINUTO, GARANTIZANDO UNA PRODUCCIÓN DIARIA DE HASTA 3,500 HOJAS HASTA TAMAÑO OFICIO, Y GENERAR DOCUMENTOS DIGITALES EN FORMATO IMAGEN O PDF CON UNA RESOLUCIÓN DE HASTA 600 DPI.

ASÍ COMO CONEXIÓN USB-3 PARA GARANTIZAR UNA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN EFICIENTE AL EQUIPO DE COMPUTO PARA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO.

**CARACTERÍSTICAS**

ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS ADF DE 50 HOJAS VERTICAL.

VELOCIDAD 35 PPM/70 IPM

RESOLUCIÓN 600 DPI

DIGITALIZACION DUPLEX, ESCANEADO DOBLE LADO

INTERFASE HI-SPEED USB 3.0

MEMORIA 256 MB

SOPORTA HOJAS TAMAÑO CARTA, OFICIO, CREDENCIALES PLASTICAS, ETIQUETAS, SOBRES.

DRIVER TWAIN 2.1 32 BITS Y 64 BITS

PANEL FRONTAL FUNCIÓN ESCANEAR POR BOTÓN

**INCLUIR**

DRIVERS DE INSTALACIÓN

CABLES NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN (USB, ALIMENTACIÓN, ETC.)

COMPATIBLE CON 11,10, 8.X

**GARANTÍA:**

GARANTIA DE 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE, LA GESTIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ LLEVAR A CABO POR EL PROVEEDOR, QUIEN ACUDIRÁ A SITIO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL EQUIPO Y GESTIÓN ANTE EL FABRICANTE PARA SU REPARACIÓN.

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SE REALIZARÁN POR PERSONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DE ISSSTECALI EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE PERDERÁ LA GARANTÍA CUANDO ESTOS SEAN EFECTUADOS Y SE REALICEN DIAGNÓSTICOS.

SERVICIO: SE REQUIERE DE UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 48 HORAS POSTERIOR AL COMUNICADO VÍA TELEFÓNICA PARA ATENDER Y RECIBIR EL DIAGNÓSTICO EFECTUADO POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL PROVEEDOR/FABRICANTE, ASÍ MISMO SE OTORGARÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LAS PARTES CON LAS CUALES SUBSANARAN LOS DESPERFECTOS PLASMADOS EN EL DIAGNÓSTICO.

TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS SON DE CONSIDERACIÓN MÍNIMA E INTEGRADOS DE FÁBRICA, EN CASO DE PROPONER CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, ESTAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS DE FÁBRICA, SIN ALTERAR ASPECTOS Y/O CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS EQUIPOS.

**SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO QUE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO CANAL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL EQUIPO OFERTADO O CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.**

TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS SON DE CONSIDERACIÓN MÍNIMA E INTEGRADOS DE FÁBRICA, EN CASO DE PROPONER CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, ESTAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS DE FÁBRICA, SIN ALTERAR ASPECTOS Y/O CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS EQUIPOS.

**PARTIDA 6  
SWITCH DE RED 48 PUERTOS  
CANTIDAD 1**

**MARCA ACEPTADA**

NETGEAR

**MODELO**

NETGEAR GS748TV5/GS748T-500NAS

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

SWITCH CAPA L2+/L3 LITE, CON 48 PUERTOS 100/100/1000 MBPS DE COBRE Y PUERTOS 1000 MBPS SFP, AUTOSENSABLES CON CAPACIDAD DE PORT MIRRORING, VLANS ADMINSTRABLES, GARANTÍA POR TIEMPO DE VIDA.

### **CARACTERÍSTICAS**

SWITCH CAPA L2+/L3 LITE

48 PUERTOS 100/100/1000 Mbps DE COBRE,

4 PUERTOS 1000 MBPS SFP (2 PUERTOS DEDICADOS, 2 PUERTOS COMBO), PUERTOS AUTOSENSABLES CON CAPACIDAD DE PORT MIRRORING.

VLANS ADMINSTRABLES.

ANCHO DE BANDA 100GBPS

ADMINISTRABLE VÍA WEB GUI Y SOFTWARE DE CONTROL

IMAGEN DUAL DE FIRMWARE

ADMINISTRACIÓN IPV6, QOS, ACL

QOS

VLAN VOZ Y VIDEO

PORT MIRRORING

AUTO VOIP

MONTABLE EN RACK, 1U

TABLA 16K DIRECCIONES MAC

256 VLANS

512 MULTICAST GROUP

PACKET BUFFER 2 MB

### **CARACTERISTICAS DE ROBUSTAS DE SEGURIDAD:**

- AUTENTIFICACIÓN 802.1x
- SONDEO DHCP
- SEGURIDAD BASADA EN PUERTOS
- FILTRADO ACL

STATIC ROUTING

RADIUS

PROTECCIÓN NETWORK STORM, DOS

PROTECCIÓN BROADCAST, UNICAST, MULTICAST DOS PROTECTION

ATAQUES DOS

INSPECCIÓN DYNAMIC ARP

SERVICIOS L3, CLIENTE DHCP, DHCP SNOOPING, IPV4 ROUTING, STATIC ROUTING, VLAN ROUTING,

IP SOURCE GUARD.

PROTOCOLOS

- IEEE 802.3 ETHERNET
- IEEE 802.3I 10BASE-T
- IEEE 802.3U 100BASE-T
- IEEE 802.3AB 1000BASE-T
- IEEE 802.1Q VLAN TAGGING
- IEEE 802.3X FULL-DUPLEX FLOW CONTROL
- IEEE 802.3Z GIGABIT ETHERNET 1000BASE-SX/LX
- IEEE 802.3AE 10-GIGABIT ETHERNET
- IEEE 802.3AD TRUNKING (LACP)
- IEEE 802.1AB LLDP WITH ANSI/TIA-1057 (LLDP-MED)
- IEEE 802.1P CLASS OF SERVICE
- IEEE 802.1D SPANNING TREE (STP)
- IEEE 802.1S MULTIPLE SPANNING TREE (MSTP)
- IEEE 802.1W RAPID SPANNING TREE (RSTP)
- IEEE 802.1X RADIUS NETWORK ACCESS CONTROL

1 UNIDAD DE RACK.

**INCLUIR**

ARTÍCULOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO

KIT NECESARIO PARA SER MONTADO EN RACK

**GARANTÍA:**

GARANTÍA DE 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE.

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SE REALIZARÁN POR PERSONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DE ISSSTECALI EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE PERDERÁ LA GARANTÍA CUANDO ESTOS SEAN EFECTUADOS Y SE REALICEN DIAGNÓSTICOS.

SERVICIO: SE REQUIERE DE UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 48 HORAS POSTERIOR AL COMUNICADO VÍA TELEFÓNICA PARA ATENDER Y RECIBIR EL DIAGNÓSTICO EFECTUADO POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL PROVEEDOR/FABRICANTE, ASÍ MISMO SE OTORGARÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LAS PARTES CON LAS CUALES SUBSANARAN LOS DESPERFECTOS PLASMADOS EN EL DIAGNÓSTICO

**SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO QUE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO CANAL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL EQUIPO OFERTADO O CARTA DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO.**

TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS SON DE CONSIDERACIÓN MÍNIMA E INTEGRADOS DE FÁBRICA, EN CASO DE PROPONER CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, ESTAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS DE FÁBRICA, SIN ALTERAR ASPECTOS Y/O CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS EQUIPOS.

**PARTIDA 7  
ESCANER ALTO VOLUMEN  
CANTIDAD 2**

**MARCA REFERENCIA**

KODAK

**MODELO REFERENCIA**

i4250

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

EL EQUIPO ES UN ESCANER DUPLEX QUE SOPORTA LA ALIMENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN PAQUETES PREPARADOS DE HASTA 500 HOJAS, CON UNA VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO DE HASTA 130 PÁGINAS POR MINUTO, GARANTIZANDO UNA PRODUCCIÓN DIARIA DE HASTA 110,000 HOJAS HASTA TAMAÑO DOBLE CARTA.

ASÍ COMO CONEXIÓN USB 3.0 PARA GARANTIZAR UNA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN EFICIENTE AL EQUIPO DE COMPUTO PARA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO.

**CARACTERÍSTICAS**

VELOCIDAD 130 PPM/260 IPM.

VOLUMEN DIARIO HASTA 110,000 PAGINAS.

BAJA EMISION DE RUIDO.

ALIMENTADOR DE 500 HOJAS.

SOPORTA HOJAS TAMAÑO CARTA, OFICIO, CREDENCIALES PLASTICAS, ETIQUETAS, SOBRES.

CONECTIVIDAD INTERFASE HI-SPEED USB 3.0.

110V DE ALIMENTACION ELECTRICA.

INCLUYE DRIVERS TWAIN, ISIS, WIA.

INCLUYE SOFTWARE SMART TOUCH, O KODAK CAPTURE PRO LIMITED EDITION (VÍA DESCARGA WEB).

TECNOLOGIA LED PARA LECTURA OCR.

DETECTOR DE LONGITUD DE PAPEL.

DETECCION DE DOBLE DOCUMENTO.

PROTECCIÓN INTELIGENTE DE DOCUMENTOS.

DETECCIÓN DE ARRUGADO DE DOCUMENTOS.

DETECCIÓN DE METAL EN DOCUMENTOS.

RECONOCIMIENTO DE CODIGO DE BARRAS.

EXTRACCIÓN DE METADATOS PARA INTEGRACIÓN EMPRESARIAL.

PANEL FRONTAL CON FUNCION DE ESCANEEO EN UN SOLO TOQUE.

TRANSFORMACIÓN DE DOCUMENTOS EN TEXTO.

ALMACENAMIENTO DE TRABAJOS LOCALES O REPOSITORIOS EMPRESARIALES.

**INCLUIR**

DRIVERS DE INSTALACIÓN

CABLES NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN (USB, ALIMENTACIÓN, ETC.)

**GARANTÍA:**

3 AÑOS DE GARANTÍA SERVICIO ADVANCED KODAK.

3 AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE “SERVICIO ADVANCED KODAK”, LA GESTIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ LLEVAR A CABO POR EL PROVEEDOR, QUIEN ACUDIRÁ A SITIO PARA EL

DIAGNÓSTICO DEL EQUIPO Y GESTIÓN ANTE EL FABRICANTE PARA SU REPARACIÓN.

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SE REALIZARÁN POR PERSONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DE ISSSTECALI, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE PERDERÁ LA GARANTÍA CUANDO ESTOS SEAN EFECTUADOS Y SE REALICEN DIAGNÓSTICOS.

SERVICIO: SE REQUIERE DE UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 48 HRS. POSTERIOR AL COMUNICADO VÍA TELEFÓNICA PARA ATENDER Y RECIBIR EL DIAGNÓSTICO EFECTUADO POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL PROVEEDOR/FABRICANTE, ASÍ MISMO SE OTORGARÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LAS PARTES CON LAS CUALES SUBSANARÁN LOS DESPERFECTOS PLASMADOS EN EL DIAGNÓSTICO.

**SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO QUE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO CANAL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL EQUIPO OFERTADO. (NO SE ACEPTARÁ CARTA DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO).**

SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO QUE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO INTEGRADOR DE PRODUCTOS DE LA MARCA KODAK (NO SE ACEPTARÁ CARTA DE PROVEEDORES SUBCONTRATADOS).

SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO QUE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO INTEGRADOR DE PRODUCTOS DE LA MARCA LASERFICHE (NO SE ACEPTARÁ CARTA DE PROVEEDORES SUBCONTRATADOS).

TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS SON DE CONSIDERACIÓN MÍNIMA E INTEGRADOS DE FÁBRICA, EN CASO DE PROPONER CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, ESTAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS DE FÁBRICA, SIN ALTERAR ASPECTOS Y/O CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS EQUIPOS.

**PARTIDA 8**  
**UPS PARA ESCANER**  
**CANTIDAD 2**

**FABRICANTE DE REFERENCIA**

APC

**MODELO REFERENCIA**

BX1200M-LM

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA CON CAPACIDAD DE SOPORTAR 650 WATT DE POTENCIA, A 120VOLTS, CUENTE CON CONTACTOS SUFICIENTES PARA EL EQUIPO REQUERIDO. CAPACIDAD DE REMPLAZAR LAS BATERÍAS INTERNAS SIN NECESIDAD DE HERRAMIENTAS, QUE PERMITA EL REMPLAZO DE BATERÍAS EN OPERACIÓN.

## **CARACTERÍSTICAS**

8 OUTLETS NEMA 5-15R BATERÍA  
PUERTO USB TIPO A (5 VDC, 2 A)  
PUERTO USB TIPO C (5 VDC, 2 A)  
1200 VA  
650 WATTS  
120 V  
TIEMPO DE TRANSFERENCIA 6-10 MS  
PROTECCIÓN DE LÍNEA DE DATOS ETHERNET RJ45  
BATERÍA REEMPLAZABLE POR EL USUARIO  
SISTEMA EPO (APAGADO DE EMERGENCIA)  
SOFTWARE POWERCHUTE COMPATIBLE (SOLO PC)

## **INCLUIR**

ARTÍCULOS CABLES NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

BATERIAS INTERNAS.

## **GARANTÍA:**

GARANTIA DE 2 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE, LA GESTIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ LLEVAR A CABO POR EL PROVEEDOR, QUIEN ACUDIRÁ A SITIO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL EQUIPO Y GESTIÓN ANTE EL FABRICANTE PARA SU REPARACIÓN.

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SE REALIZARÁN POR PERSONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DE ISSSTECALI, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE PERDERÁ LA GARANTÍA CUANDO ESTOS SEAN EFECTUADOS Y SE REALICEN DIAGNÓSTICOS.

SERVICIO: SE REQUIERE DE UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 48 HORAS POSTERIOR AL COMUNICADO VÍA TELEFÓNICA PARA ATENDER Y RECIBIR EL DIAGNÓSTICO EFECTUADO POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL PROVEEDOR/FABRICANTE, ASÍ MISMO SE OTORGARÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LAS PARTES CON LAS CUALES SUBSANARAN LOS DESPERFECTOS PLASMADOS EN EL DIAGNÓSTICO.

**SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO QUE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO CANAL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL EQUIPO OFERTADO O CARTA DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO.**

TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS SON DE CONSIDERACIÓN MÍNIMA E INTEGRADOS DE FÁBRICA, EN CASO DE PROPONER CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, ESTAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS DE FÁBRICA, SIN ALTERAR ASPECTOS Y/O CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS EQUIPOS.

**PARTIDA 9**  
**IMPRESORA LÁSER**  
**CANTIDAD 1**

**MARCA ACEPTADA**

HP

**MODELO ACEPTADO**

HP LASERJET ENTERPRISE M507dn (1PV87A)

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA EMPRESARIAL, CON CAPACIDAD IMPRESIÓN DÚPLEX, CON CONECTIVIDAD USB Y RED A VELOCIDAD 1000 MBPS IPV4 E IPV6, CON CAPACIDAD PARA 550 HOJAS, QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN DE BANDEJA EXTRA Y BANDEJA MANUAL PARA PAPEL ESPECIAL; QUE IMPRIMA A 45 PÁGINAS POR MINUTO.

**CARACTERÍSTICAS**

LINEA EMPRESARIAL

BANDEJA MULTIPROPOSITO CAPACIDAD PARA 100 HOJAS

BANDEJA ALIMENTACION CAPACIDAD PARA 550 HOJAS

BANDEJA ALIMENTACIÓN EXTRA PARA 550 HOJAS

IMPRESIÓN DÚPLEX AUTOMÁTICA

PANEL DE CONTROL CON PANTALLA GRÁFICA EN COLOR Y TECLADO

VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 45 PPM EN PAPEL DE TAMAÑO CARTA

**CONECTIVIDAD**

ETHERNET LAN 10/100/1000 CON IPV4 E IPV6

USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD

CONEXIÓN RED INALAMBRICA

PUERTOS USB

**INCLUIR**

DRIVERS DE INSTALACIÓN PARA WINDOWS 11/10/8.X/7/VISTA

CABLES NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN (USB, ALIMENTACIÓN)

**GARANTÍA:**

GARANTIA DE 1 AÑO POR PARTE DEL FABRICANTE, LA GESTIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ LLEVAR A CABO POR EL PROVEEDOR, QUIEN ACUDIRÁ A SITIO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL EQUIPO Y GESTIÓN ANTE EL FABRICANTE PARA SU REPARACIÓN.

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SE REALIZARÁN POR PERSONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DE ISSSTECALI, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE PERDERÁ LA GARANTÍA CUANDO ESTOS SEAN EFECTUADOS Y SE REALICEN DIAGNÓSTICOS.

SERVICIO: SE REQUIERE DE UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 48 HORAS POSTERIOR AL COMUNICADO VÍA TELEFÓNICA PARA ATENDER Y RECIBIR EL DIAGNÓSTICO EFECTUADO POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL PROVEEDOR/FABRICANTE, ASÍ MISMO SE OTORGARÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LAS PARTES CON LAS CUALES SUBSANARAN LOS DESPERFECTOS PLASMADOS EN EL DIAGNÓSTICO.

**SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO QUE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO CANAL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL EQUIPO OFERTADO O CARTA DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO.**

TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS SON DE CONSIDERACIÓN MÍNIMA E INTEGRADOS DE FÁBRICA, EN CASO DE PROPONER CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, ESTAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS DE FÁBRICA, SIN ALTERAR ASPECTOS Y/O CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS EQUIPOS.

**PARTIDA 10**  
**UNIDAD DE RESPALDO DE CINTA PARA GABINETE**  
**CANTIDAD 1**

**MARCA REFERENCIA**

HPE

**MODELO REFERENCIA**

AUTOCARGADOR STOREEVER MSL 1/8 G2 0 LTO (R1R75A) CON HPE MSL LTO-8 30750 SAS DRIVE UPGRADE KIT INCLUIDO (Q6Q68A)

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

LA UNIDAD DE RESPALDOS DE CINTA MAGNÉTICA CUENTA PRINCIPALMENTE CON:

- UNA UNIDAD DE CINTA MAGNÉTICA LTO-8.
- UN BRAZO MECÁNICO.
- 8 RANURAS PARA CARGAR CARTUCHOS DE CINTA.

CON ESTO ES CAPAZ DE REALIZAR RESPALDOS A DIFERENTES SERVIDORES, CON DIFERENTES TIPOS DE INFORMACIÓN, DE MANERA MANUAL Y PROGRAMA EN CUALQUIER HORARIO SIN NECESIDAD DE ASISTENCIA O ATENCIÓN DE PERSONAL.

EL EQUIPO ES CAPAZ DE OPERAR 24X7, LO QUE AYUDA A LA OPTIMIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RESPALDOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO. SE IMPLEMENTA EN UN RACK DE 4 POSTES OPTIMIZADO PARA SERVIDORES E INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDOS, OCUPANDO SOLAMENTE UNA UNIDAD DEL MISMO.

### **CARACTERÍSTICAS**

MONTABLE EN RACK DE 4 POSTES A TRAVÉS DE RIELES, 1 UNIDAD DE RACK.

DRIVE LTO-8 ULTRIUM , ESCRIBE Y LEE CARTUCHOS LTO-8 Y LTO-7.

CON CAPACIDAD DE REMPLAZAR EL DRIVE POSTERIORMENTE A LTO-9.

ALIMENTACIÓN DE CARTUCHOS FRONTAL.

TASA DE TRANSFERENCIA DE 300 MBB/SEC.

INTERFACE SAS 6GB/S MINI-SAS, CON CAPACIDAD DE AUMENTAR A SAS 12 GB/S O FIBRA CANAL 12 GB/S POSTERIORMENTE.

INTERFACE RJ-45 10/100 MBPS..

CAPACIDAD 30 TB POR CARTUCHO CON COMPRESIÓN 2.5:1., 240 TB EN TOTAL (8 CARTUCHOS).

CAPACIDAD WORM.

8 RANURAS PARA CARTUCHOS.

BRAZO MECÁNICO PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA CARGA DE CARTUCHOS AL DRIVE INTEGRADO.

PANEL DIGITAL DE CONTROL, INCLUYE PANTALLA, LED DE INDICADORES Y BOTONES DE CONTROL.

ADMINISTRACIÓN REMOTA A TRAVÉS DE PÁGINA WEB.

LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA DE CARTUCHOS.

2 CARTUCHERAS REMOVIBLES PARA FÁCIL ACCESO

COMPATIBILIDAD CON MFA PARA AUTENTICACIÓN.

INSCRIPCIÓN AES 256-BIT

ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 100-240 V. CON UN CONSUMO DE 80 WATTS COMO MÁXIMO.

## **INCLUIR**

UNIDAD ALIMENTADORA DE CARTUCHOS.

DRIVE LTO-8

KIT DE MONTAJE EN RACK. INCLUYENDO LOS RIELES.

CABLE MINI SAS DE 2 METROS

CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.

## **GARANTÍA:**

GARANTIA DE 5 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE EN SITIO, EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES CON SERVICIO DE RESPUESTA “NEXT BUSINESS DAY” (SIGUIENTE DÍA LABORAL). LA GESTIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ LLEVAR A CABO POR EL PROVEEDOR, TENDRÁ QUE CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO CERTIFICADO, QUIEN ACUDIRÁ A SITIO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL EQUIPO Y GESTIÓN ANTE EL FABRICANTE PARA SU REPARACIÓN.

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SE REALIZARÁN POR PERSONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DE ISSSTECALI, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE PERDERÁ LA GARANTÍA CUANDO ESTOS SEAN EFECTUADOS Y SE REALICEN DIAGNÓSTICOS.

SERVICIO: SE REQUIERE DE UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 48 HORAS POSTERIOR AL COMUNICADO VÍA TELEFÓNICA PARA ATENDER Y RECIBIR EL DIAGNÓSTICO EFECTUADO POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL PROVEEDOR/FABRICANTE, ASÍ MISMO SE OTORGARÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LAS PARTES CON LAS CUALES SUBSANARAN LOS DESPERFECTOS PLASMADOS EN EL DIAGNÓSTICO.

**SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO QUE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO CANAL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL EQUIPO OFERTADO O CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.**

SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE QUE CERTIFIQUE QUE LA GARANTÍA SERÁ ATENDIDA EN SITIO CON RESPUESTA AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE MEDIANTE EL PREVIO REPORTE GENERADO AL 01 800 PARA ATENCIÓN EN MÉXICO O LATINOAMÉRICA, SIN QUE ESTO EXIME DE SU RESPONSABILIDAD AL LICITANTE GANADOR EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS.

TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS SON DE CONSIDERACIÓN MÍNIMA E INTEGRADOS DE FÁBRICA, EN CASO DE PROPONER CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, ESTAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS DE FÁBRICA, SIN ALTERAR ASPECTOS Y/O CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS EQUIPOS.

**PARTIDA 11**  
**UNIDAD DE ALMACENAMIENTO PARA GABINETE**  
**CANTIDAD 1**

**MARCA REFERENCIA**

SYNOLOGY

**MODELO REFERENCIA**

RS3621XS+ INCLUYE KIT DE RIELES RKS-02 Y 3 DISCOS DUROS HAT5300-16T

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

LA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO CUENTA PRINCIPALMENTE CON:

- UNIDAD PRINCIPAL CON 12 BAHÍAS PARA CARGAR DISCOS HHD/SSD SATA DE 3.5 O 2.5 PULGADAS.
- 4 PUERTOS ETHERNET 1GB, RJ-45, PARA ADMINISTRACIÓN Y CONSUMO.
- 2 PUERTOS ETHERNET 10 GB, RJ-45, PARA ADMINISTRACIÓN Y CONSUMO.

CON ESTO ES CAPAZ DE PROPORCIONAR SERVICIO A DIFERENTES SERVIDORES CON DIFERENTES TIPOS SERVICIOS, APLICACIONES O SISTEMAS.

EL EQUIPO ES CAPAZ DE OPERAR 24X7, LO QUE AYUDA A LA OPTIMIZACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO. SE IMPLEMENTA EN UN RACK DE 4 POSTES OPTIMIZADO PARA SERVIDORES E INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDOS, OCUPANDO SOLAMENTE 2 UNIDADES DEL MISMO.

**PROCESADOR**

PROCESADOR INTEL XEON D-1541 DE 8 NÚCLEOS (16 SUBPROCESOS) A 2.1 GHZ.

**SUBSISTEMA DE MEMORIA**

MEMORIA 8 GB DDR4 ECC UDIMM, CON 4 RANURAS DE MEMORIA TOTALES, 64 GB (16 GB X 4) CAPACIDAD MÁXIMA.

**CARACTERÍSTICAS**

MONTABLE EN RACK DE 4 POSTES A TRAVÉS DE RIELES, 2 UNIDADES DE RACK.

PROCESADOR INTEL XEON D-1541 DE 8 NÚCLEOS (16 SUBPROCESOS) A 2.1 GHZ.

MEMORIA 8 GB DDR4 ECC UDIMM, CON 4 RANURAS DE MEMORIA TOTALES, 64 GB (16 GB X 4) CAPACIDAD MÁXIMA.

CIFRADO A TRAVÉS DE HARDWARE POR MEDIO DE AES-NI.

12 BAHÍAS PARA DISCOS DE ALMACENAMIENTO SATA HHD/SSD DE 3.5 O 2.5 PULGADAS.

CAPACIDAD DE REMPLAZO EN CALIENTE DE LOS DISCOS.

3 DISCOS DUROS 16 TB, SATA 6GB/S 7200 RPM, 512 MB DE 3.5 PULGADAS COMPATIBLES CON REMPLAZO EN CALIENTE.

2 PUERTOS USB 3.1 DE 1ERA GENERACIÓN.

2 PUERTOS DE EXPANSIÓN PARA CONECTAR MÁS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO CONTROLADAS POR LA PRINCIPAL, ALCANZANDO UN TOTAL DE 36 BAHÍAS HHD/SSD.

4 PUERTOS DE 1 GB, RJ-45.

2 PUERTOS DE 10 GB, RJ-45.

CAPACIDAD WAKE ON LAN

2 RANURAS PCIE 3.0 X8, CON LA CAPACIDAD DE INSTALAR TARJETAS DE RED DE HASTA 10 GBE/25 GBE, ASÍ TAMBIÉN INSTALAR TARJETAS ADAPTADORAS DE SSD M.2 NVME PARA SER UTILIZADAS COMO CACHE DEL DISPOSITIVO.

4 VENTILADORES.

ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 100 A 240V CA, 50/60 HZ, A TRAVÉS DE 2 FUENTES DE PODER REDUNDANTES DE 500/550 WATTS.

ADMINISTRABLE Y CONFIGURABLE POR PÁGINA WEB.

MONTABLE EN RACK DE 4 POSTES POR MEDIO DE RIELES.

CAPACIDAD MÁXIMA DE VOLUMEN INTERNO 256

CAPACIDAD DE ALCANZAR 1 PB EN VOLUMEN EN RAID 6 CON 64 GB DE MEMORIA RAM INSTALADA.

CAPACIDAD DE ALCANZAR 200 TB EN VOLUMEN 32 GB DE MEMORIA RAM INSTALADA.

CAPACIDAD DE ALCANZAR 108 TB EN VOLUMEN CON 8 GB DE MEMORIA RAM INSTALADA.

CAPACIDAD SSD TRIM

CAPACIDAD DE REALIZAR GRUPOS DE RAID

TIPOS RAID COMPATIBLES:

RAID F1

BASIC

JBOD

RAID 0

RAID 1

RAID 5

RAID 6

RAID 10

SOPORTA MIGRACIÓN DE RAID:

BASIC A RAID 1

BASIC A RAID 5

RAID 1 A RAID 5

RAID 5 A RAID 6

EXPANSIÓN DE VOLUMEN CON UNIDADES DE DISCOS DUROS MÁS GRANDES:

RAID F1

RAID 1

RAID 5

RAID 6

RAID 10

EXPANSIÓN DE UNIDADES AÑADIENDO UNA UNIDAD DE DISCO DURO:

RAID F1

JBOD

RAID 5

RAID 6

SISTEMA DE ARCHIVOS DE UNIDADES INTERNAS:

BTRFS

EXT4

SISTEMA DE ARCHIVOS DE UNIDADES EXTERNAS:

BTRFS

EXT4

EXT3

FAT32

NTFS

HFS+

EXFAT

PROTOCOLOS DEL SISTEMA DE ARCHIVOS:

SMB

AFP

NFS

FTP

WEBDAV

RSYNC

NÚMERO MÁXIMO DE CONEXIONES SMB 1300.

INTEGRACIÓN CON WINDOWS ACL.

AUTENTICACIÓN KERBEROS POSIBLE POR NFS.

NÚMERO MÁXIMO DE CUENTAS DE USUARIO LOCAL 5120.

NÚMERO MÁXIMO DE GRUPOS LOCAL 512.

NÚMERO MÁXIMO DE CARPETAS COMPARTIDAS 512.

CAPACIDAD DE RESPALDOS CON AYUDA DE OTRAS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE SOLUCIÓN DE COPIA DE SEGURIDAD INTUITIVA PARA CARPETAS, PAQUETES, LUN (NÚMERO DE UNIDAD LÓGICA) Y TODO EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO. RECUPERA DATOS DESDE VARIOS PUNTOS EN EL TIEMPO Y RESTAURA EN DIFERENTES DESTINOS, CON CAPACIDAD PARA DEDUPLICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD.

COMPATIBLE CON SISTEMAS DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE Y WINDOWS SERVER HYPER-V

PROTOCOLOS DE DATOS ADMITIDOS, SMB1 (CIFS), SMB2, SMB3, NFSV3, NFSV4, NFSV4.1, NFS KERBERIZED SESSIONS, ISCSI, FIBRE CHANNEL, HTTP, HTTPS, FTP, SNMP, LDAP, CALDAV.

## **INCLUIR**

UNIDAD DE ALMACENAMIENTO CON 12 BAHÍAS PARA DISCOS.

KIT DE MONTAJE EN RACK. INCLUYENDO LOS RIELES.

3 DISCOS DUROS SATA DE 16 TB.

CABLES DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.

GARANTÍA DE 5 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE

## **GARANTÍA:**

GARANTIA DE 5 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE EN SITIO, EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES CON SERVICIO DE RESPUESTA “NEXT BUSINESS DAY” (SIGUIENTE DÍA LABORAL). 5 AÑOS EN DISCOS DUROS POR PARTE DEL FABRICANTE.

LA GESTIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ LLEVAR A CABO POR EL PROVEEDOR, TENDRÁ QUE CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO CERTIFICADO, QUIEN ACUDIRÁ A SITIO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL EQUIPO Y GESTIÓN ANTE EL FABRICANTE PARA SU REPARACIÓN.

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SE REALIZARÁN POR PERSONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DE ISSSTECALI, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE PERDERÁ LA GARANTÍA CUANDO ESTOS SEAN EFECTUADOS Y SE REALICEN DIAGNÓSTICOS.

**SERVICIO:** SE REQUIERE DE UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 48 HORAS POSTERIOR AL COMUNICADO VÍA TELEFÓNICA PARA ATENDER Y RECIBIR EL DIAGNÓSTICO EFECTUADO POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL PROVEEDOR/FABRICANTE, ASÍ MISMO SE OTORGARÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LAS PARTES CON LAS CUALES SUBSANARÁN LOS DESPERFECTOS PLASMADOS EN EL DIAGNÓSTICO.

**SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO QUE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO CANAL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL EQUIPO OFERTADO O CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.**

SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE QUE CERTIFIQUE QUE LA GARANTÍA SERÁ ATENDIDA EN SITIO CON RESPUESTA AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE MEDIANTE EL PREVIO REPORTE GENERADO AL 01 800 PARA ATENCIÓN EN MÉXICO O LATINOAMÉRICA, SIN QUE ESTO EXIME DE SU RESPONSABILIDAD AL LICITANTE GANADOR EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS

TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS SON DE CONSIDERACIÓN MÍNIMA E INTEGRADOS DE FÁBRICA, EN CASO DE PROPONER CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, ESTAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS DE FÁBRICA, SIN ALTERAR ASPECTOS Y/O CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS EQUIPOS.

**PARTIDA 12**  
**SERVIDOR DE PROCESAMIENTO**  
**CANTIDAD 1**

**FABRICANTE DE REFERENCIA**

DELL, HP, LENOVO

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

EL SERVIDOR CUENTA PRINCIPALMENTE CON:

- 2 PROCESADORES INTEL XEON GOLD 5515+
- 3 DISCOS DE 960 GB SSD READ INTENSIVE.
- 128 GB DE RAM (4X32 GB).

CON ESTO ES CAPAZ DE PROPORCIONAR SERVICIO A DIFERENTES APLICATIVOS, SISTEMAS, SERVICIOS Y USUARIOS EN EL INSTITUTO.

EL EQUIPO ES CAPAZ DE OPERAR 24X7, LO QUE AYUDA A LA OPERACIÓN DE SERVICIO EN EL INSTITUTO. SE IMPLEMENTA EN UN RACK DE 4 POSTES OPTIMIZADO PARA SERVIDORES E INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDOS, OCUPANDO SOLAMENTE 2 UNIDADES DEL MISMO.

**CARACTERÍSTICAS:**

**PROCESADOR**

2 PROCESADORES INTEL XEON GOLD 5515+  
INTEL CHIPSET

**SUBSISTEMA DE MEMORIA**

128 GB DE RM (4X32 GB).

**CARACTERÍSTICAS**

MONTABLE EN RACK DE 4 POSTES A TRAVÉS DE RIELES, 2 UNIDADES DE RACK.

2 X PROCESADOR INTEL XEON GOLD 5515+ , 8 NÚCLEOS ,16 SUBPROCESOS , HT, 3.2 GHZ, TURBO, CON TECNOLOGÍA DE VIRTUALIZACIÓN, 22.5 MB CACHE

INTEL 741 CHIPSET.

128 GB RAM (4X32 GB) DDR5.

32 RANURAS DE MEMORIA, MÁXIMO 8 TB (32 X 256GB DDR5).

3 DISCOS SSD 960 GB SATA READ INTENSIVE. INSTALLATION HOT-PLUG.. 2.5 PULGADAS CON CADDY O ADAPTADOR PARA 3.5 PULGADAS.

12 BAHÍAS FRONTALES PARA DISCOS LFF.

CONTROLADORA DE ARREGLOS DE DISCOS HPE MR4161-O:

6G SATA, 12G SAS, 16G NVME, 8 GB DE CACHE, CON CAPACIDAD PARA CREAR, BORRAR Y MODIFICAR VOLÚMENES DESDE EL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER SIN NECESIDAD DE APAGAR EL SERVIDOR. CON CAPACIDAD PARA REALIZAR ARREGLOS RAID 0,1,5,6 Y 10.

TARJETA DE VIDEO INTEGRADA CON PUERTO VGA.

8 PUERTOS DE 1 GB, RJ-45.

1 PUERTO RJ-45 ILO EXCLUSIVO PARA ADMINISTRACIÓN REMOTA Y CONFIGURACIÓN A TRAVÉS DE PÁGINA WEB Y ESCRITORIO REMOTO SIN DEPENDER DEL SISTEMA OPERATIVO INSTALADO. (INCLUIR LICENCIA AVANZADA DE ADMINISTRACIÓN)

3 PUERTOS USB, 1 FRONTAL Y 2 TRASEROS.

CON 6 O 8 RANURAS PCI.

2 FUENTES DE PODER REDUNDANTES HOT-PLUG DE 800 WATTS, 100 A 240 VCA (50 A 60 HZ), INCLUIR CABLES ELÉCTRICOS NEMA C13 A C14

VENTILADORES REDUNDANTES HOT-PLUG.

INDICADORES DE ESTADO DE SERVIDOR EN UN PANEL FRONTAL.

## **INCLUIR**

SERVIDOR.

KIT DE MONTAJE EN RACK. INCLUYENDO LOS RIELES.

CABLES DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.

INCLUYE LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL POR PARTE DEL FABRICANTE, NO SE ACEPTAN COPIAS. INCLUYE UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO, CONTROLADORES Y UTILERÍAS A TRAVÉS DE MEDIOS ÓPTICOS QUE PERMITA REGRESAR LA CONFIGURACIÓN DEL SERVIDOR AL ESTADO INICIAL DE FABRICACIÓN.

ETIQUETAS ORIGINALES: INDICANDO LA FAMILIA DEL PROCESADOR, SISTEMA OPERATIVO, MODELO DEL EQUIPO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE SERIE O ETIQUETA DE SERVICIO DEL EQUIPO, CUANDO LOS

EQUIPOS SE SOLICITAN CON SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT DEBERÁ INCLUIR FÍSICAMENTE LA ETIQUETA ORIGINAL O PRECARGADA EN EL BIOS DEL EQUIPO CON LA LLAVE DE ACTIVACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO POR PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO SERVIDOR.

EL EQUIPO SERVIDOR DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID, CERTIFICACIONES QUE CUMPLE EL EQUIPO Y DE CADA UNO DE LOS DISPOSITIVOS QUE LA CONFORMAN.

#### **GARANTÍA:**

**GARANTIA DE 5 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE EN SITIO**, EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES CON SERVICIO DE RESPUESTA “NEXT BUSINESS DAY” (SIGUIENTE DÍA LABORAL). LA GESTIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ LLEVAR A CABO POR EL PROVEEDOR, TENDRÁ QUE CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO CERTIFICADO, QUIEN ACUDIRÁ A SITIO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL EQUIPO Y GESTIÓN ANTE EL FABRICANTE PARA SU REPARACIÓN.

**GARANTÍA DE 5 AÑOS DE LÍNEA DEL FABRICANTE EN CPU Y SUS COMPONENTES:** INTERNOS (MICROPROCESADOR, MOTHERBOARD, MEMORIA, INTERFACES, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DISCOS DUROS ASÍ COMO CIRCUITERÍA INTERNA).

**GARANTÍA DE 5 AÑOS DE LÍNEA DEL FABRICANTE EN DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS:** (PUERTOS, CASE, EN TODOS SUS COMPONENTES INTERNOS Y EXTERNOS).

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SE REALIZARÁN POR PERSONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DE ISSSTECALI EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE PERDERÁ LA GARANTÍA CUANDO ESTOS SEAN EFECTUADOS Y SE REALICEN DIAGNÓSTICOS.

SERVICIO: SE REQUIERE DE UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 48 HORAS POSTERIOR AL COMUNICADO VÍA TELEFÓNICA PARA ATENDER Y RECIBIR EL DIAGNÓSTICO EFECTUADO POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL PROVEEDOR/FABRICANTE, ASÍ MISMO SE OTORGARÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LAS PARTES CON LAS CUALES SUBSANARAN LOS DESPERFECTOS PLASMADOS EN EL DIAGNÓSTICO.

**SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO QUE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO CANAL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL EQUIPO OFERTADO O CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.**

SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE QUE CERTIFIQUE QUE LA GARANTÍA SERÁ ATENDIDA EN SITIO CON RESPUESTA AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE MEDIANTE EL PREVIO REPORTE GENERADO AL 01 800 PARA ATENCIÓN EN MÉXICO O LATINOAMÉRICA, SIN QUE ESTO EXIME DE SU RESPONSABILIDAD AL LICITANTE GANADOR EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS.

TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS SON DE CONSIDERACIÓN MÍNIMA E INTEGRADOS DE FÁBRICA, EN CASO DE PROPONER CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, ESTAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS DE FÁBRICA, SIN ALTERAR ASPECTOS Y/O CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS EQUIPOS.

**PARTIDA 13**  
**MONITOR PARA COMPUTADORA**  
**CANTIDAD 7**

**FABRICANTE DE REFERENCIA**

DELL

**MODELO DE REFERENCIA**

DELL PRO PLUS P2425H

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

MONITOR CON 23.8 PULGADAS VISIBLES, TECNOLOGIA LED, QUE CUENTE CON ENTRADAS DE VIDEO, VGA, HDMI Y DP, QUE CUENTE CON PUERTOS USB INTEGRADOS PARA AMPLIACIÓN.

**CARACTERÍSTICAS**

**PANTALLA**

LCD

**TAMAÑO EN DIAGONAL**

23,8" (60,45 CM)

**RESOLUCION**

1920 × 1080 FULL HD

**FRECUENCIAS DE ACTUALIZACION**

100 HZ

**TECNOLOGIA DE PANTALLA LCD**

TECNOLOGÍA IN-PLANE SWITCHING (IPS)

**RECUBRIMIENTO DE PANTALLA**

ANTIRREFLEJO CON DUREZA 3H

**RELACIÓN DE CONTRASTE**

1,500: 1 (TYPICAL)

**BRILLO**

250 CD/M<sup>2</sup> (TYPICAL)

**COMPATIBILIDAD DE COLORES**

HASTA 16,7 MILLONES DE COLORES

**CAPACIDAD DE AJUSTE**

ALTURA

ROTACION

INCLINACION

GIRO

**PUERTOS**

1 HDMI 1.4 (HDCP 1.4)

1 DP 1.2 (HDCP 1.4)

1 VGA

1 USB 3.2 TIPO B DE 1.<sup>a</sup> GENERACIÓN ASCENDENTE

3 USB 3.2 TIPO A DE 1.<sup>a</sup> GENERACIÓN DESCENDENTES

1 USB 3.2 TIPO C DE 1.<sup>a</sup> GENERACIÓN DESCENDENTE, CON SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE HASTA 15 W (SOLO DATOS)

**FACTORES DE ENERGÍA**

100VAC A 240 VAC DE OPERACIÓN.

**INCLUIR**

1 PANEL DE MONITOR

1 CABLE DE ALIMENTACION

1 CABLE DE DP A DP

1 CABLE USB 3.2 DE TIPO A - TIPO B DE 1.<sup>a</sup> GENERACION ASCENDENTE

1 BASE Y SOPORTE

1 MANUALES DE USUARIO

## **DOCUMENTACION SOLICITADA**

SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO QUE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO CANAL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL EQUIPO OFERTADO. (NO SE ACEPTARÁ CARTA DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO).

TODAS LAS CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS SON DE CONSIDERACIÓN MÍNIMA E INTEGRADOS DE FABRICA, EN CASO DE PROPONER CARACTERISTICAS SUPERIORES, ESTAS DEBERAN ESTAR INTEGRADAS DE FABRICA, SIN ALTERAR ASPECTOS Y/O CARACTERISTICAS FISICAS DE LOS EQUIPOS.

## **GARANTÍA:**

GARANTIA DE 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE, LA GESTIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ LLEVAR A CABO POR EL PROVEEDOR, QUIEN ACUDIRÁ A SITIO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL EQUIPO Y GESTIÓN ANTE EL FABRICANTE PARA SU REPARACIÓN.

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SE REALIZARÁN POR PERSONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DE ISSSTECALI EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE PERDERÁ LA GARANTÍA CUANDO ESTOS SEAN EFECTUADOS Y SE REALICEN DIAGNÓSTICOS.

SERVICIO: SE REQUIERE DE UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 48 HORAS POSTERIOR AL COMUNICADO VÍA TELEFÓNICA PARA ATENDER Y RECIBIR EL DIAGNÓSTICO EFECTUADO POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL PROVEEDOR/FABRICANTE, ASÍ MISMO SE OTORGARÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LAS PARTES CON LAS CUALES SUBSANARAN LOS DESPERFECTOS PLASMADOS EN EL DIAGNÓSTICO.

LO QUE ASEGURA LA ATENCIÓN OPORTUNA ANTE CUALQUIER FALLO TÉCNICO, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LE RECEPCIÓN DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA CONVOCANTE”, Y DEBERÁ SER OTORGADA INVARIABLEMENTE PARA TODOS LOS CASOS, CON GARANTÍA DEL FABRICANTE DURANTE ESE MISMO PLAZO.

ESTA GARANTÍA TENDRÁ POR OBJETO RESPONDER CONTRA LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS QUE EN SU CASO SE PRESENTEN EN LOS BIENES SUMINISTRADOS. EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ EL RESPONSABLE DE HACER VALIDA LA MISMA Y DEBERÁ RESPONDER POR LOS BIENES GARANTIZADOS DIRECTAMENTE AL ÓRGANO SOLICITANTE. EL PERIODO DE GARANTÍA SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO QUE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO CANAL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL EQUIPO OFERTADO O CARTA DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO.**

TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS SON DE CONSIDERACIÓN MÍNIMA E INTEGRADOS DE FÁBRICA, EN CASO DE PROPONER CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, ESTAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS DE FÁBRICA, SIN ALTERAR ASPECTOS Y/O CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS EQUIPOS.

**PARTIDA 14**  
**MONITOR TOUCH**  
**CANTIDAD 3**

**FABRICANTE DE REFERENCIA**

VIEWSONIC

**MODELO DE REFERENCIA**

TD2430

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

MONITOR TOUCH CON 23.6 PULGADAS VISIBLES, TECNOLOGIA LCD, QUE CUENTE CON ENTRADAS DE VIDEO, VGA, HDMI Y DP, QUE CUENTE CON PUERTOS USB INTEGRADOS PARA AMPLIACIÓN.

**CARACTERÍSTICAS**

**PANTALLA**

LCD

**TAMAÑO EN DIAGONAL**

23,6" (59,94 CM)

**RESOLUCION**

1920 × 1080 FULL HD

**FRECUENCIAS DE ACTUALIZACION**

ANALÓGICO: FH = 24 - 82KHZ ; FV = 50 - 75HZ

DIGITAL: FH = 15 - 82KHZ ; FV = 24 - 75HZ

**TECNOLOGIA DE PANTALLA LCD**

PANTALLA MULTI-TÁCTIL CAPACITIVA DE 10 PUNTOS.

TECNOLOGÍA SUPERCLEAR VERTICAL ALIGNMENT.

**RECUBRIMIENTO DE PANTALLA**

DUREZA RESISTENTE AL RAYADO 7H

**RELACIÓN DE CONTRASTE**

3000:1 (TYPICAL)

**BRILLO**

200 CD/M2 (TYPICAL)

**MONTAJE**

VESA

**CAPACIDAD DE AJUSTE**

ALTURA

ROTACION

INCLINACION

GIRO

**AUDIO**

ALTAVOZ 2.5W X 2

SALIDA AUDÍFONOS 3.5MM PLUG

**PUERTOS**

1 HDMI 1.4 (HDCP 1.4)

1 DP V1.2

1 VGA

1 USB 3.2 TIPO B DE 1.<sup>a</sup> GENERACIÓN ASCENDENTE

2 USB 3.2 TIPO A DE 1.<sup>a</sup> GENERACIÓN DESCENDENTES

**FACTORES DE ENERGÍA**

100VAC A 240 VAC DE OPERACIÓN.

**COMPATIBILIDAD**

COMPATIBILIDAD WINDOWS 7/8/10/11, LINUX Y ADROID.

**INCLUIR**

1 LCD DISPLAY.

1 ADAPTADOR AC/DC.

1 CABLE PODER.

1 CABLE HDMI.

1 CABLE USB3.0 CABLE.

1 CABLE AUDIO.

MANUALES Y CONTROLADORES

#### **GARANTÍA:**

GARANTIA DE 3 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE, LA GESTIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ LLEVAR A CABO POR EL PROVEEDOR, QUIEN ACUDIRÁ A SITIO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL EQUIPO Y GESTIÓN ANTE EL FABRICANTE PARA SU REPARACIÓN.

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SE REALIZARÁN POR PERSONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DE ISSSTECALI, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE PERDERÁ LA GARANTÍA CUANDO ESTOS SEAN EFECTUADOS Y SE REALICEN DIAGNÓSTICOS.

SERVICIO: SE REQUIERE DE UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 48 HRS. POSTERIOR AL COMUNICADO VÍA TELEFÓNICA PARA ATENDER Y RECIBIR EL DIAGNÓSTICO EFECTUADO POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL PROVEEDOR/FABRICANTE, ASÍ MISMO SE OTORGARÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LAS PARTES CON LAS CUALES SUBSANARAN LOS DESPERFECTOS PLASMADOS EN EL DIAGNÓSTICO.

**SE SOLICITA CARTA ORIGINAL VIGENTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO QUE CERTIFIQUE AL PROVEEDOR COMO CANAL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL EQUIPO OFERTADO O CARTA DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO.**

TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS SON DE CONSIDERACIÓN MÍNIMA E INTEGRADOS DE FÁBRICA, EN CASO DE PROPONER CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, ESTAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS DE FÁBRICA, SIN ALTERAR ASPECTOS Y/O CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS EQUIPOS.

#### **4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en el siguiente domicilio:

**Dirección de Informática de "ISSSTECALI", sito calle Calafia #1115-1G Centro Cívico C.P. 21000, Mexicali, Baja California, B.C.**

Los riesgos, fletes, traslado y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del órgano solicitante, quedando bajo su responsabilidad el suministro, así como los permisos y autorizaciones que resultasen necesarios para llevarlo a cabo.

El Proveedor estará obligado a entregar los bienes objeto de la presente licitación dentro del

Estado de Baja California, concretamente en el lugar especificado, quedando bajo su responsabilidad la importación, y la debida comprobación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega y recepción de los bienes en el lugar establecido en estas bases de licitación.

#### **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

La entrega de los bienes a suministrarse por parte del licitante adjudicado deberá ser en un plazo máximo de **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES a partir de la emisión del fallo.**

Las órdenes de compra para las entregas serán notificadas al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico) por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del órgano solicitante una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Convocante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

#### **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:**

El periodo mínimo de garantía será conforme a cada una de las partidas como se especifica en el numeral 4.1 de estas bases de licitación.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante adjudicado será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al órgano solicitante. El periodo de garantía surtirá efecto a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente licitación.

#### **4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO**

Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos.

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá de acuerdo a lo siguiente:

**100% (cien por ciento)** dentro de los (30) treinta días siguientes a la presentación de las facturas correspondientes, una vez entregados en su totalidad los bienes de cada uno de los pedidos asignados, objeto del contrato, que en su caso se formalice a entera satisfacción del órgano solicitante.

#### **El Licitante adjudicado deberá facturar a nombre de:**

#### **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,**

**Dirección:** Calle Calafia número 1115 1G, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, Código Postal 21000.

**Registro Federal de Contribuyentes:** ISS-710101-972

#### **5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

**5.1.-** El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

**Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.**

**5.2.-** En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de “La Ley”, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las estas bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

#### **6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, dirigida al **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** y ser presentada en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras, legibles y detalladas, señalar en los Anexos el número y denominación del presente procedimiento; no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo **identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de los artículos 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento.** Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que, en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en los numerales 4.1, al 4.5 de las presentes bases; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando la totalidad de la o las partidas que desea participar. La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

El licitante deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo contenido en las bases de licitación.

**“La Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

## 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

**A). - PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1** al **4.4** de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes al **número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos**; así mismo deberá expresarse el **lugar, plazo, condiciones y garantía de los bienes**, la totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

**Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste **las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales** que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del **ANEXO 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.**

**En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.**

**B).- MANIFESTACIÓN DE FACULTADES:** Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del “Reglamento” de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 2** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:

1.- Cuando el licitante sea una persona física:

- a) Nombre, domicilio, correo electrónico y número de teléfono;
- b) Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y
- c) En su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- Cuando el licitante sea una persona moral, además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar:

- a) El objeto social de la empresa;
  - b) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y
  - c) En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente;
- Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**C).- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD:** En la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su Representante Legal que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en los términos del artículo 26 fracción VII del Reglamento. Pudiendo utilizar el **ANEXO 3** de estas bases

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**D).- MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES:** Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en del artículo 49 de “La Ley”, en los términos del artículo 26 fracción III del Reglamento, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 4** de las presentes bases.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**E).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE:** En el que indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes en la que incluya nombre, número telefónico y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 (dos) contratos que deberán ser

presentados completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar los cuales deberán contar con una antigüedad mayor a 12 (doce) meses, asimismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley” y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**F).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **ANEXO 5** de las presentes bases. Debiendo presentar opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el SAT; con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa para desechar su propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.**

**G) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:** Constancia de situación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**H) MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS:** Declaración bajo protesta de decir verdad el licitante en caso de ser persona física, o bien, en caso de ser persona moral, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual representa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo cual

no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse en caso de ser adjudicados **(ANEXO 6)**.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.**

**I) MANIFIESTO DEL ARTÍCULO 69B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN:** manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación **(ANEXO 7)**.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.**

**J) CATÁLOGO DE LOS BIENES** objeto de esta licitación, **emitidos por el fabricante** para la o las partidas en que participa, en el que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción del bien propuesto, identificando claramente en ellos la partida, la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones, mismas que deberán concordar con las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo y marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.**

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos de bienes para los bienes de las partidas en que desea participar será causal para desechar su propuesta.

Los catálogos del fabricante para cada una de las partidas en que participa, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

**Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por El LICITANTE cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**K) CARTA DEL FABRICANTE CONFORME CADA PARTIDA:**

- **PARTIDA 1:** Se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como distribuidor autorizado para estaciones de trabajo (no se aceptará carta del distribuidor mayorista autorizado).

Se solicita carta original vigente del fabricante que certifique que la garantía será atendida en sitio con respuesta al siguiente día laborable mediante el previo reporte

generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos. Todas las características y requerimientos son de consideración mínima e integrados de fábrica, en caso de proponer características superiores, estas deberán estar integradas de fábrica, sin alterar aspectos y/o características físicas de los equipos.

- **PARTIDA 2:** Se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como distribuidor autorizado para el equipo solicitado. Todas las características y requerimientos son de consideración mínima e integrados de fábrica, en caso de proponer características superiores, estas deberán estar integradas de fábrica, sin alterar aspectos y/o características físicas de los equipos.
- **PARTIDA 3:** Se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como distribuidor autorizado para estaciones de trabajo (no se aceptará carta del distribuidor mayorista autorizado).

Se solicita carta original vigente del fabricante que certifique que la garantía será atendida en sitio con respuesta al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Todas las características y requerimientos son de consideración mínima e integrados de fábrica, en caso de proponer características superiores, estas deberán estar integradas de fábrica, sin alterar aspectos y/o características físicas de los equipos.

- **PARTIDA 4:** Se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como distribuidor autorizado para estaciones de trabajo (no se aceptará carta del distribuidor mayorista autorizado).

Se solicita carta original vigente del fabricante que certifique que la garantía será atendida en sitio con respuesta al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Todas las características y requerimientos son de consideración mínima e integrados de fábrica, en caso de proponer características superiores, estas deberán estar integradas de fábrica, sin alterar aspectos y/o características físicas de los equipos.

- **PARTIDA 5:** Se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal distribuidor autorizado del equipo ofertado. (no se aceptará carta del distribuidor mayorista autorizado).

Todas las características y requerimientos son de consideración mínima e integrados de fábrica, en caso de proponer características superiores, estas deberán estar integradas de fábrica, sin alterar aspectos y/o características físicas de los equipos.

- **PARTIDA 6:** Se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal distribuidor autorizado del equipo ofertado. (no se aceptará carta del distribuidor mayorista autorizado).

Todas las características y requerimientos son de consideración mínima e integrados de fábrica, en caso de proponer características superiores, estas deberán estar integradas de fábrica, sin alterar aspectos y/o características físicas de los equipos.

- **PARTIDA 7:** Se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal distribuidor autorizado del equipo ofertado. (no se aceptará carta del distribuidor mayorista autorizado).

Se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como integrador de productos de la marca KODAK (no se aceptará carta de proveedores subcontratados).

Se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como integrador de productos de la marca LASERFICHE (no se aceptará carta de proveedores subcontratados).

Todas las características y requerimientos son de consideración mínima e integrados de fábrica, en caso de proponer características superiores, estas deberán estar integradas de fábrica, sin alterar aspectos y/o características físicas de los equipos.

- **PARTIDA 8:** Se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal distribuidor autorizado del equipo ofertado. (no se aceptará carta del distribuidor mayorista autorizado).

Todas las características y requerimientos son de consideración mínima e integrados de fábrica, en caso de proponer características superiores, estas deberán estar integradas de fábrica, sin alterar aspectos y/o características físicas de los equipos.

- **PARTIDA 9:** Se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal distribuidor autorizado del equipo ofertado. (no se aceptará carta del distribuidor mayorista autorizado).

Todas las características y requerimientos son de consideración mínima e integrados de fábrica, en caso de proponer características superiores, estas deberán estar integradas de fábrica, sin alterar aspectos y/o características físicas de los equipos.

- **PARTIDA 10:** Se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal distribuidor autorizado del equipo ofertado. (no se aceptará carta del distribuidor mayorista autorizado o distribuidor autorizado – compra a través de mayorista).

Se solicita carta original vigente del fabricante que certifique que la garantía será atendida en sitio con respuesta al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Todas las características y requerimientos son de consideración mínima e integrados de fábrica, en caso de proponer características superiores, estas deberán estar integradas de fábrica, sin alterar aspectos y/o características físicas de los equipos.

- **PARTIDA 11:** Se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal distribuidor autorizado del equipo ofertado. (no se aceptará carta del distribuidor mayorista autorizado o distribuidor autorizado – compra a través de mayorista).

Se solicita carta original vigente del fabricante que certifique que la garantía será atendida en sitio con respuesta al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos

Todas las características y requerimientos son de consideración mínima e integrados de fábrica, en caso de proponer características superiores, estas deberán estar integradas de fábrica, sin alterar aspectos y/o características físicas de los equipos.

- **PARTIDA 12:** Se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal distribuidor autorizado del equipo ofertado. (no se aceptará carta del distribuidor mayorista autorizado o distribuidor autorizado – compra a través de mayorista).

Se solicita carta original vigente del fabricante que certifique que la garantía será atendida en sitio con respuesta al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Todas las características y requerimientos son de consideración mínima e integrados de fábrica, en caso de proponer características superiores, estas deberán estar integradas de fábrica, sin alterar aspectos y/o características físicas de los equipos.

- **PARTIDA 13:** Se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como canal distribuidor autorizado del equipo ofertado. (no se aceptará carta del distribuidor mayorista autorizado).

Todas las características y requerimientos son de consideración mínima e integrados de fábrica, en caso de proponer características superiores, estas deberán estar integradas de fábrica, sin alterar aspectos y/o características físicas de los equipos.

**Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por El LICITANTE cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

## **6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA**

**A).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS:** En el que el licitante cotizará los bienes que propone por la totalidad de la o las partidas que participa, señalando **número de partida, descripción corta, cantidad, unidad de medida, el precio, el cual deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: precio unitario en número y letra, importe por partida, y señalar únicamente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar;** de conformidad con las cantidades establecidas en el numeral 4.1 de las bases de licitación, así mismo se indicarán las condiciones de precio y pago que se ofertan en concordancia con lo establecido en el numeral **4.5** de las presentes bases, requisito que se hace exigible a efecto de estar en condiciones de realizar la evaluación de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 33 de “La Ley.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con la entrega de los bienes

materia de la contratación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los impuestos y seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los bienes en el lugar y condiciones establecidos en estas bases de licitación.

**ASÍ MISMO** deberá precisar *la condición de precio fijo en moneda nacional durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación*, pudiendo utilizar el formato **(ANEXO 9)** de éstas bases.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de los bienes ofertados son aceptables y que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**B).- PROPUESTA ECONÓMICA:** Proporcionando toda la información contenida en el formato **ANEXO 10** de estas bases de licitación.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

### **6.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:**

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas “La Convocante” podrá solicitar que el licitante extienda el periodo de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

### **7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

La proposición será colocada dentro de dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California al domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994,

Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California C.P.21000; indicarán la identificación de la licitación **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, DIGITALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA ISSSTECALI”** y señalando la clave alfanumérica que tiene asignada **OM-ISSSTECALI-130-2025**.

El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

## **8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

### **8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.**

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, pudiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California debidamente suscrito por el licitante o su representante legal y entregarlo en el domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California C.P. 21000 adjuntando a su escrito versión digital editable misma que podrá ser entregada en un cd, en un usb que será devuelto en el mismo momento de su entrega o al correo electrónico [imunoz@baja.gob.mx](mailto:imunoz@baja.gob.mx).

Para la mejor conducción del acto se recomienda que los cuestionarios sean enviados a más tardar el día **19 de agosto a las 15:00 horas**, por lo que el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo el día **21 de agosto de 2025 a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California C.P.21000.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita “La Convocante” constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio indicado en el párrafo que antecede, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

**Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de**

**las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.**

## **8.2. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de “La Ley”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, “La Convocante” podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos de “La Ley”.

## **8.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de “La Ley” en **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali**, Baja California a más tardar a las **11:00 horas el día 27 de agosto de 2025** para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar **15 minutos** antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones o enviarlas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad. El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de “La Ley” y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por “La Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

“La convocante” realizará el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA** a las **11:00 horas del día 27 de agosto de 2025** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali**, durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido la presentación de alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas

que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de “La Convocante”.

De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: y <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones> por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

El acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA** tendrá verificativo a las **12:00 horas el día 02 de septiembre de 2025** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California**. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y los fundamentos que sustenten la determinación; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Adquisiciones y de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: y <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones> por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho

procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes propuestos por el licitante y el costo de su producción en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

## **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

**a) REVISIÓN DOCUMENTAL.** - Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.

**b) VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA** y los **CATÁLOGOS DE LOS BIENES** emitidos por el fabricante, presentados con relación a los bienes ofertados, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los bienes a adquirir.

**c) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.** - En términos del presupuesto base y el costo de su producción en el mercado se determinará si los precios de los bienes ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, para la totalidad de la o las partidas en que

participa, será causa suficiente para desechar su propuesta.

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por el error.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

## **10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:**

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.
- b) Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la licitación o intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.
- c) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de “La Ley”.

- d) La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.
- e) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.
- f) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones.
- g) La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.
- h) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.
- i) Una propuesta económica que no presente los siguientes conceptos: precios unitarios por partida en número y letra, el subtotal de la partida y el porcentaje de I.V.A. a trasladar.
- j) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.
- k) Si se descubre que un **“LICITANTE”** presentó información falsa o alterada en relación con su participación en esta licitación.
- l) Presentación de varias propuestas técnicas y/o económicas para una misma partida.
- m) Omitir señalar el número y/o denominación del presente procedimiento en sus anexos.
- n) La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, por cantidades de servicios en cantidades diferentes a las solicitadas en el numeral 4.1 de las bases de licitación.
- ñ) Una propuesta económica cuyos precios no sean aceptables o insolventes.
- o) Presentar documentación (Anexos y Formatos) no dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- p) No presentar su propuesta técnica y/o económica por la o las partidas en que participa.
- q) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- r) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

## 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por **PARTIDA**, al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Para efecto de adjudicar la presente licitación, se tomará en cuenta el **precio total de la o las partidas en que desea participar** incluyendo el impuesto al valor agregado trasladado en la oferta del licitante, señalados en su formato de catálogo de conceptos.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de “La Ley”.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de “La Ley”.

## **12. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.**

“La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de los bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada.

## **13. FALLO DE LA LICITACIÓN:**

**13.1. EL FALLO** de la Licitación se dará a conocer en junta pública el **04 de septiembre de 2025 a las 10:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia Número 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California; en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicará al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del contratos respectivo.

**13.2.** En el fallo de la Licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

**13.3.** En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los Licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la Licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

**13.4.** En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los

Licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**13.5.** El Acta de Fallo estará a disposición de los Licitantes a la finalización de dicho acto, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: y <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

#### **14. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS INCLUIDA EN LA MISMA:**

**14.1.** “La Convocante” podrá declarar desierta la licitación o la partida y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda cuando no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, lo anterior por cada partida en lo individual, los resultados de dicha investigación se incluirá en el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

**14.2.** “La Convocante” podrá cancelar la licitación o partida y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor. - entendiéndose como caso fortuito y fuerza mayor el acontecimiento proveniente del hombre o de la naturaleza, caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible, insuperable, así como inimputable y ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de los órganos o de los sujetos obligados;
2. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partida o paquete, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

#### **15. FIRMA DEL CONTRATO:**

La adjudicación del contrato obligará al “Órgano Solicitante” y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, siendo en este caso un contrato a precio fijo y tiempo determinado.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del “Órgano solicitante” que corresponda.

En el supuesto de que el licitante ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de “La Ley”.

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y, por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de “La Convocante” la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

**16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** Deberá constituirse por el porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización , mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse al “Órgano solicitante” dentro de los **15 (quince) días naturales** siguientes a la fecha en que se hubiese firmado el contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Monto del Pedido o Contrato en UMAS sin I.V.A.</b>	<b>% Mínimo de Garantía</b>
De 0 UMA´S a 2,000 UMA´S	No Aplica
De 2,000.01 UMA´S a 4,000 UMA´S	10%
De 4,000.01 UMA´S a 13,000 UMA´S	10%

De 13,000.01 UMA ´S en adelante	15%
---------------------------------	-----

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del “Órgano Solicitantes” **que corresponda**, conforme Al monto que le sea adjudicado y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas, así como de los defectos o vicios ocultos de los bienes suministrados.

b) Estará vigente hasta que los bienes hayan sido recibidos en su totalidad por el “órgano solicitante” y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del proveedor, en favor del “Órgano Solicitante” derivada del contrato.

c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.

d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del “Órgano Solicitante”.

e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

La falta de otorgamiento de la garantía por parte del proveedor en los términos antes referidos dará origen a la rescisión del contrato, conforme a las disposiciones legales aplicables.

#### **17. PENAS CONVENCIONALES:**

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el mismo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de la póliza recibida con retraso, por cada día natural de demora en la entrega de la póliza objeto de la presente licitación. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de la póliza entregada con atraso.

Fórmula= $Pd \times Nda \times Vbsepa = Pca$

Dónde:

Pca= Pena convencional aplicable

Pd= Penalización diaria

Nda= Número de días de atraso

Vbsepa= Valor de los bienes entregados con atraso

### **18. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:**

De conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la unidad administrativa dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o servicios, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente.

Las partes contratantes se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas al proveedor comparadas con las establecidas originalmente en la presente licitación.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

### **19. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

El "Órgano Solicitante" podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que el "Órgano Solicitante" cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de "La Ley" y 66 del "Reglamento".

En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, "La Convocante" podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

## 20. OTRAS ESTIPULACIONES

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
  
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.
  
- c) El procedimiento de licitación que nos ocupa se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

## 21. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

## 22. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

En los documentos que integran las presentes bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Manifiesto de Normas oficiales
- “Anexo 3 ” Manifiesto de Facultades
- “Anexo 4” Declaración de Integridad
- “Anexo 5” Manifiesto de impedimentos legales
- “Anexo 6” Manifestación sobre compromisos fiscales
- “Anexo 7” Manifestación de Responsabilidades Administrativas
- “Anexo 8” Manifiesto de supuestos del art. 69b del CFF
- “Anexo 9” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 10” Propuesta Económica

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos en los que

deberá plasmar el número y denominación que corresponde al presente procedimiento, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

# ANEXOS

**ANEXO 1**  
**PROPUESTA TÉCNICA**  
**NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:  
DOMICILIO:

FECHA: \_\_\_\_\_  
HOJA: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>MARCA Y MODELO</b>	<b>GARANTÍA</b>

-LUGAR DE ENTREGA:

-PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 2**

**MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES**

(PERSONAS FÍSICAS)

*NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN*

FECHA\_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante\_\_\_\_\_ en el procedimiento de  
licitación pública regional número \_\_\_\_\_ manifiesto que los bienes que oferto  
cumplen con las Normas Oficiales **siguientes:**

\*\*\*\*\*

\_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo  
que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 2**

**MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS**

(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

*NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN*

FECHA\_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de la moral denominada \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación \_\_\_\_\_ manifiesto que los bienes que oferta mi representada, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:

ATENTAMENTE

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 3**  
**DECLARACIÓN DE FACULTADES**  
*NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN*

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

\_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE  
DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE  
VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA  
PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE  
\_\_\_\_\_

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

FAX:

NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

**ANEXO 4**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
(PERSONAS FÍSICAS)  
*NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN*

FECHA\_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 4**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)  
*NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN*

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 5**  
**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES**  
(PERSONAS FÍSICAS)  
*NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN*

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 5**  
**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)  
*NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN*

FECHA\_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representad\_\_, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 6**  
**MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES**  
(PERSONAS FÍSICAS)  
*NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN*

FECHA\_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 6**  
**MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)  
*NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN*

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número \_\_\_\_\_ manifiesto que mi representada se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 7**  
**MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**  
(PERSONAS FÍSICAS)  
*NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN*

Fecha\_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 7**  
**MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**  
(PERSONAS MORALES)  
*NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN*

FECHA\_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual represento no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 8**  
**MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS**  
**DEL ART. 69B DEL CFF**  
**PERSONA FÍSICA**

*NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN*

Lugar

Día /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**PRESENTE**

El que suscribe, por mi propio derecho, en mi carácter de licitante del procedimiento de licitación pública regional número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no Me encuentro dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: "*Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes...*"

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

Persona Física/Persona Moral

**Anexo 8**  
**MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS**

**DEL ART. 69B DEL CFF**

**PERSONA MORAL**

*NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN*

Lugar

Día /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**PRESENTE**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, que participa en el procedimiento de licitación pública regional número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: "*Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes...*"

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

Persona Física/Persona Moral

**ANEXO 9**  
**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

*NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN*

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitante:

Domicilio:

Representante:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN CORTA LOS BIENES A SUMINISTRAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO EN NÚMERO	PRECIO UNITARIO EN LETRA	IMPORTE DE LA PARTIDA
				SUBTOTAL		
				IVA % A TRASLADAR	UNICAMENTE %	

-CONDICIÓN DE PRECIO Y PAGO:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 10**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

*NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN*

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos el suministro de \_\_\_\_\_ para \_\_\_\_\_(ÓRGANO SOLICITANTE)\_\_\_\_\_, de acuerdo a las especificaciones correspondientes a la (s) PARTIDA: \_\_\_\_\_ incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, de acuerdo a lo siguiente:  
Total de LA PARTIDA POR UN MONTO TOTAL de: \$\_\_\_\_\_ Son (\_\_\_\_\_) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que el comprador determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el \_\_\_\_\_% (\_\_\_ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de septiembre de 2005.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2025.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

## LISTADO DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

### SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Copia del recibo de pago de bases

Punto de las bases 6.1          Tipo de Documento

A	Formato de Propuesta técnica detallada en original <b>(anexo 1)</b> Normas oficiales Mexicanas <b>(anexo 2)</b>
B	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta <b>(anexo 3)</b>
C	Declaración de Integridad <b>(anexo 4)</b>
D	Manifestación de impedimentos legales <b>(anexo 5)</b>
E	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el estado de Baja California
F	Currículum del licitante
G	Declaración sobre compromisos fiscales <b>(anexo 6)</b>
H	Manifestación de responsabilidades administrativas <b>(anexo 7)</b>
I	Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 69B del código fiscal de la federación <b>(Anexo 8)</b>
J	Catálogo de los bienes
K	Carta del fabricante

### SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Punto de las bases 6.2

Tipo de Documento

	Catálogo de Conceptos. <b>(anexo 9)</b>
	Propuesta Económica. <b>(anexo 10)</b>